HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 78

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ARBITRAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA INTERPONER UNA ACCION DE AMPARO PARA RETROTAER LAS TARIFAS DE DIVERSOS SERVICIOS.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 14 de Marzo 2019

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El proyecto de ley para retrotraer el precio de las tarifas de los servicios de energía eléctrica, gas natural, agua potable y cloacas al 31 de diciembre de 2017, Expediente número D – 7749/2018, presentado en la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Nación Argentina, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto al cual adherimos es una iniciativa que acompaña a los proyectos presentados por otros distritos a fines del año 2018;

Que dicha propuesta, resultó en sanción de la Ley 27.443 que fue vetada en su totalidad mediante decreto 449/2018 del Poder Ejecutivo Nacional;

Que en San Isidro, reafirmamos lo que han manifestado otros distritos en relación al desmesurado aumento de tarifas de los servicios públicos, sean inaccesibles para los usuarios, tanto en viviendas familiares o como las empresas, sobre todo a las pymes y que ello se ha agravado durante todo el año 2018;

Que también ratificamos la necesidad de tener una norma que garantice los derechos básicos a la población, que nuestros vecinos están en la disyuntiva de pagar los servicios, cargar la sube para poder viajar a sus trabajos, o comer, y realmente esto es un quiebre para cualquier ser humano;

Que este Concejo Deliberante, como órgano del Estado municipal es quien debe legislar en favor de la sostenibilidad social y productiva de los servicios públicos y de los derechos de los usuarios, que demandan el acceso a los servicios públicos como un derecho y no como un privilegio;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Que es el Estado Nacional, el que impone a través de sus políticas, el que debe velar por el derecho de todos sus habitantes, y si este estado con dichas políticas se manifiesta insensible a la sociedad, entonces este municipio debe velar por los vecinos de San Isidro a través de su máxima representación que es el intendente del distrito;

Que es fácilmente visible en las diferentes localidades del partido ver cómo mes a mes cierran sus puertas los comercios y pequeñas pymes debido a no poder sostener las tarifas elevadas que les llegan;

Que esta problemática también la vemos en los barrios más carenciados en donde el agua, la luz y el gas son los servicios básicos que más cuesta sostener;

Que resulta necesario revertir esto de manera inmediata, ya que la quita de los subsidios sumado al aumento de tarifas, sin siquiera tener en cuenta la verdadera situación de cada sector, ha generado una mayor desigualdad social, una enorme y creciente recesión productiva a nivel Nacional, Provincial y Municipal;

Que lo mencionado en el párrafo anterior se ha evidenciado claramente en nuestro partido, en donde usuarios de gas natural dan de baja el servicio para comenzar a utilizar el gas envasado debido a la diferencia en valores y como método de emergencia para enfrentar las tarifas elevadas;

Que en los barrios donde funcionan comedores populares es cada vez más difícil llevar adelante la actividad debido a que los servicios son insostenibles y no cuentan con ningún tipo de ayuda social, lo que hace que su continuidad este en constante riesgo;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Que dicha situación está causando despidos, suspensiones de trabajadores y cierres en comercios y/o empresas locales y una preocupante y alarmante disminución del consumo aún de las necesidades más básicas, provocando una rueda con más cierres, más desocupación, más pobreza y más vulnerabilidad;

Por ello el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita a través del departamento ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para interponer una acción de amparo para retrotraer las tarifas de los servicios de energía eléctricas, agua potable y gas a la fecha de *31 de diciembre de 2018, por el término de un año en todo el distrito.-*

Artículo 2º: De forma .-

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Consejo Deliberante San Isidro

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/3/19 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 20 de marzo de 2019

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO